INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGSC-CD-PSP-386-2026

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 4	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 29.04.2026 hasta el 28.05.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	02.06.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	LAURA YESENIA PUENTES GONZALEZ
NIT / C.C.:	1016068006
Supervisor:	CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
Cargo:	SUBSECRETARIO DE DESPACHO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE JURÍDICO , GARANTIZANDO LA LEGALIDAD Y PREVENIR EL RIESGO JURÍDICO EN LAS ACTIV IDADES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA META ATENEA, EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA – SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	29.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078525
Registro Presupuestal	4600037254
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$48,357,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$48,357,000
Plazo de Ejecución Inicial	NUEVE (9) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	NUEVE (9) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	28.10.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 44%

1. Elaborar, revisar y conceptuar sobre documentos jurídicos, actos administrativos, informes, contratos, actas y demás instrumentos necesarios para asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable.

1.1.Una vez allegada la Tutela Jorge Luis Martínez Hernández y Laura Milena Hernández Martínez, el contratista realizo una Remisión a inteligencia con el oficio 2026613012890423, una remisión por competencia a operaciones con oficio 2026613012890833 y una remisión a archivo 2026613012894173, además emití informe de admisión con Orfeo 2026613000887841.

1.2.Una vez allegada la Admisión TUTELA Néstor Manuel Pérez Moreno el contratista realizo informe de admisión al juzgado con el oficio No. 2026613000887861.

1.3.Se le asigno al contratista la acción de tutela del señor Víctor Manuel Mora Lizarazo, la cual el contratista remitió por competencia al BAS13 (BASER) con el oficio 2026613013523963.

1.4.Se le asigno al contratista la acción de tutela del señor Néstor Manuel Pérez Moreno sin embargo solo realizo remisión por competencia no se encontraba vinculada la Brigada, remisión al BIMAC38 con el oficio 2026613013526763.

1.5.Se le asigno al contratista el Incidente de JULIÁN DAVID VARGAS VELASCO, al cual le realizo una remisión por competencia al BISUM con el oficio No. 2026613013557343 y realice otra remisión a DIPER con el oficio 2026613013562483.
Una vez se me notifico del Fallo de tutela denominado “DESAPARECIDOS MENORES”, reviso el mismo en el cual se desvinculo a esta BR13 1.6.del trámite sin embargo, el contratista remitió a al BIMAC con el oficio 2026613013534113 con plazo por ser los competentes.

1.7.Le fue asignado al contratista el fallo de tutela MARIA FERNANDA ORDOÑEZ CALDERON, el cual remitió por competencia al COPER al tratarse de un Informe Administrativo de Lesión, lo expuesto lo realizo el contratista con el oficio No. 2026613000940571.

1.8 Le asignaron al contratista un HABEAS CORPUS solicitado por el abogado del señor JULIÁN DAVID VARGAS VELASCO, en el que solo ordeno al BISUM por esto realice una remisión por competencia al BISUM con el Oficio 2026613013958733

2. Acompañar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que se desarrollen dentro de la cooperación institucional con la Fuerza Pública del Departamento.
2.1 Le asignaron al contratista una solicitud de documentación e información ref. indagación disciplinaria SIDAE NO. 42935-2026 BASPC13, a la cual el contratista solicito aclaración con el oficio 2026613013582653 por carecer de fundamentos facticos y jurídicos.

3. Brindar asesoría jurídica a la Brigada 13 y a los equipos técnicos de la Gobernación para la adecuada toma de decisiones.

3.1. Le asignaron al contratista una solicitud de apoyo del SIDAE 11434 DEL BISUM, a la cual le realizo una solicitud de información al B3 de la Brigada con el oficio 2026613013528553 y emitió respuesta al SIDAE con el oficio 2026613014716373.

3.2. El contratista proyecto respuesta al Juzgado sobre el Despacho Comisorio No. 05000312110120220000802, respecto a la movilización de tropas indicando que el competente del traslado de personal es el Grupo de Caballería Mediano Nº4 Juan Del Corral – GMCOR y que se había trasladado a esa unidad con el oficio 2026613015530473, y la respuesta al Juzgado obra con el oficio que realice No. 2026613001068521.

3.3. El contratista realizo una solicitud de apoyo a la Escuela Superior de Guerra para la designación de un perito con el oficio No. 2026613015588993, para un trámite disciplinario.

4. Identificar, prevenir y mitigar riesgos jurídicos asociados a las actividades operativas y administrativas.
4.1 Le solicitaron al contratista realizar un concepto jurídico sobre el pago prima orden publico bapom24, el cual realice con el oficio No. 2026613013973493 con destino a la DINEG

5. Velar por la observancia de normas de contratación, función pública, derechos humanos y lineamientos de supervisión.

5.1 Le asignaron al contratista la Indagación Disciplinaria No. 42935-2026 BASPC13 a fin de apoyar en el recaudo probatorio, por ello solicite con el oficio 2026613013954373 al BAPOM15 (información reservada) y emití una respuesta al BAPOM 13 de la investigación con el oficio 2026613013954933

6. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato:
6.1 El contratista realizo un mapa de calor sobre las PQRD violencia género y acoso laboral de la BR13 y de sus Unidades, esto en formato Excel y tablas dinámicas.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300137710	13.03.2026	$5,373,000
3300140630	07.04.2026	$5,373,000
3300146762	11.05.2026	$5,373,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de abril correspondiente del año 2026 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las Planillas..



CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
SUBSECRETARIO DE DESPACHO